

Para
Kanna
26/01/2017



CDMX
CIUDAD DE MEXICO

Ciudad de México a, 25 de enero 2017.

Oficio No. DA/SRMSG/0104 /2017

C.D.D.: 69JZ

LIC. OSWALDO RAMÍREZ OLGUÍN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

En relación al oficio No. **DEAF/DA/SRMSG/JUDRM/011/2017**, de fecha 17 de enero del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la contratación de **"Prestación del servicio de enfermería para el personal de este Instituto"** para el período 01 de febrero al 31 de diciembre 2017.

Al respecto, considerando las propuestas remitidas por diversos proveedores de las cuales resultó un costo promedio total de \$220,110.00 (Doscientos veinte mil cientos diez pesos 00/100 M.N.) y conforme a la suficiencia presupuestal otorgada mediante oficio DEAF/DF/SP/000164/2017 de fecha 24 de enero 2017 del año en curso, se determina adjudicación directa al amparo de los artículos 27 inciso c), 28, 55 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como del artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. VICTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL DISTRITO FEDERAL
Original
26 ENE. 2017
RECEBIO: 10:02
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

C.c.c.e.p. Mtro. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento.

VMEP/abza



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales